



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 872 -2013-OEFA/DS-HID

Asunto : Informe de Supervisión Regular Ambiental efectuada al Lote XXIV, operado por la Empresa Upland Oil & Gas LLC, Sucursal del Perú S.A.C.

Referencia : Informe N° 872 -2013-OEFA/DS-HID

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión regular efectuada el 15 de mayo de 2013 al Lote XXIV, operado por la Empresa Upland Oil & Gas LLC, Sucursal del Perú S.A.C. (en adelante UPLAND), cuyos resultados constan en el informe N° 872 -2013-OEFA/DS-HID.

2. ANTECEDENTES

- 2.1. La empresa Upland Oil & Gas LLC, Sucursal del Perú S.A.C (en adelante UPLAND) cuenta con un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para el Proyecto Prospección Sísmica 2D y Perforación de 7 Pozos Exploratorios – Piura, aprobado mediante Resolución Directoral N° 380-2008-MEM/AEE.
- 2.2. Mediante registro N° 2011-E01-013054 del 27 de octubre de 2011, UPLAND presentó al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante OEFA) el Informe de Monitoreo Ambiental de Calidad de Aire y Ruido en el Lote XXIV.
- 2.3. Mediante registro N° 2011-E01-013765 del 08 de noviembre de 2011, UPLAND presentó al OEFA los manifiestos de residuos peligrosos generados durante las operaciones de prospección sísmica 2D en el Lote XXIV.
- 2.4. Mediante registro N° 2012-E01-001001 del 13 de enero de 2012, UPLAND presentó al OEFA la Declaración Anual de Manejo de Residuos Sólidos del periodo 2011 y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos del periodo 2012.
- 2.5. Mediante Carta N° 1051-2012-OEFA/DS, el OEFA solicitó a UPLAND información ambiental.
- 2.6. Mediante registro N° 2012-E01-011701 del 24 de mayo de 2012, UPLAND presentó al OEFA la información solicitada por el OEFA mediante Carta N° 1051-2012-OEFA/DS, la cual consistió en el Reporte Anual 2011 del Programa de Monitoreo y Vigilancia Ciudadana (PMVC), Plan de Participación Ciudadana, según lo establecido en el EIA. En esta carta UPLAND indicó que comunicará al OEFA 30 días antes del inicio de la etapa de perforación de pozos exploratorios.
- 2.7. Mediante registro N° 2012-E01-006257 del 16 de marzo de 2012, UPLAND presentó al OEFA el Informe Ambiental Anual 2011.
- 2.8. Con fecha 15 de mayo de 2013, se realizó la supervisión al Lote XXIV de la empresa UPLAND, según consta en el Acta de Supervisión N° 009821, donde se indica que no se encontraron actividades que supervisar.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

3. DATOS GENERALES

3.1 De la empresa

Titular: Upland Oil & Gas LLC, Sucursal del Perú S.A.C.

Unidad Operativa: Lote XXIV

Ubicación

Departamento: Piura

Provincia: Paita

Distrito: Paita

El Lote XXIV se ubica, principalmente, en la provincia de Paita (distritos de Paita y La Huaca), no obstante, abarca pequeños sectores de la provincia de Sullana (distrito de Miguel Checa) y de la provincia de Piura (distritos de La Arena y La Unión). El Lote XXIV se extiende en aproximadamente 111 360 ha, de las cuales 75 160 ha (67,5%) se encuentran en el continente y las restantes 36 200 ha (32,5%) en el mar, la distribución espacial del área continental del Lote XXIV, en los distritos mencionados, es la siguiente:

Provincia	Distrito	Área que ocupa el Lote XXIV en cada distrito (ha)	Porcentaje con respecto al área continental (%)
Paita	Paita	43 970	58,50
	La Huaca	26 720	35,55
Sullana	Miguel Checa	4 220	5,61
Piura	La Arena	15	0,02
	La Unión	235	0,31



Estudios Ambientales:

Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para el Proyecto Prospección Sísmica 2D y Perforación de 7 Pozos Exploratorios – Piura, aprobado mediante Resolución Directoral N° 380-2008-MEM/AAE

Descripción del Proyecto

UPLAND es una empresa peruana que desarrolla actividades relacionadas al Subsector Hidrocarburos y mantiene un contrato de Servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Lote XXIV – Piura. En cumplimiento de su compromiso contractual, UPLAND ha planificado ejecutar los siguientes proyectos:



Prospección sísmica 2D (500 km)

De este total, inicialmente se realizarán 100 km, en un periodo de 3 meses. Luego del análisis e interpretación de los resultados de esta primera etapa, lo cual tomará aproximadamente 6 meses, se proseguirá con los 400 km restantes, en un periodo aproximado de 1 año. La prospección sísmica se realiza con la finalidad de obtener información de las características del subsuelo, de forma tal que permita definir los objetivos de la actividad de perforación.

Perforación de 7 pozos exploratorios

Se estima una duración de 2 meses por cada pozo, es decir, un total de 14 meses. La actividad de perforación se realiza con la finalidad de encontrar producción comercial de hidrocarburos. Para ello se nivela y compacta una zona predefinida, de una extensión de 1 ha (100 m x 100 m), en ese sentido, es necesario retirar toda cobertura vegetal, lo cual constituye un impacto directo del proyecto.

El pozo en sí, es un hueco de no más de 50 cm de diámetro con una profundidad final que dependerá del objetivo que se fije luego del estudio de prospección sísmica, usualmente esta profundidad, en el norte del Perú, podría encontrarse entre 500 m a 2000 m. El material que se retira del pozo (detritos) es dispuesto finalmente en una poza de detritos (también llamada poza de desechos de perforación o poza de lodos), de acuerdo con las normas legales vigentes. De acuerdo con los resultados de la perforación estas áreas podrán ser recuperadas (en caso no se encuentre producción comercial) o quedarán permanentemente intervenidas (en caso se encuentre producción comercial y se pase a la etapa de producción).

4. DE LA SUPERVISIÓN

4.1 Cronograma de Supervisión



TIPO DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Supervisión de Campo	15/05/2013	15/05/2013
Supervisión de Gabinete	20/05/2013	24/05/2013

4.2 Instalaciones Supervisadas

Durante la supervisión ambiental regular, realizada el 15 de mayo de 2013, se efectuó el recorrido de parte del Lote XXIV.



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM	
	SISTEMA WGS84	
	E	N
Pozo Exploratorio N° 3	487355	9434054

5. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

Dado que al momento de la supervisión se halló que el administrado no estaba desarrollando actividad alguna en el Lote XXIV, la supervisión se limitó a la revisión de documentos y a la visita del área de un pozo ya perforado.

Se tuvo información de que de los siete (07) pozos de perforación exploratoria aprobados en el EIA, solo han ejecutado dos (02) y el administrado está solicitando la reubicación de cuatro (04) pozos restantes.

Como resultado de la supervisión de gabinete al cumplimiento de la normativa ambiental y los compromisos ambientales asumidos en los respectivos Instrumentos de Gestión Ambiental del Lote XXIV, no se han detectado hallazgos.

El único aspecto a considerar es que el administrado no ha comunicado al OEFA el inicio del programa exploratorio mediante la perforación de pozos, ni la finalización de la mencionada actividad.

Por otro lado, se ha verificado que el administrado no ha remitido al OEFA los Instrumentos de Gestión Ambiental.

El presente reporte público del Informe N° 872 -2013-OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 01 AGO. 2013

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA